

Madrid 19 de Junio
de 1777.

Yllmo Señor.

1ª 48 37

Insueto

Dⁿ Fermín Sanchez e Murcián, Apoderado de los S^{tes} Testamentarios, del Difunto Em^{te} Señor Cardenal Parianca; Dare presente á V.S.Y. que habiendo corrido á su Cargo, las Obras de unas Casas, situadas en la C^{de} del Colmillo, y la de Sta Maria del Arco, que se marcaron por la visita quál, la primera con el numero 23, y la segunda con el numero 9, en la Manzana 312, entre las Calles de Fuencarral, y Orvalera, cuya posesion se halla en un mismo sitio, y Terreno vndo, que todo pertenece á la Testamentaria de D^{ho} Em^{te} Señor, e cuya Orden, antes de su fallecimiento se dio principio á las nominadas obras, las que se han continuado, y continúan en los mismos Terminos por el nuevo encargo, que D^{ho} S^{te} Testamentarios han hecho al Sup^{te}, y por Direccion de Dⁿ Antonio Plo, Profesor de Arquitectura, y Mtro de Obras, Vecino de esta Corte; quien á D^{ho} p^{re}sen, y delineado el D^{ho} que á V.S.Y. p^{re}sen, arreglado á la fachada que se ha e continúa, en la Calle de Sta Maria, siguiendo la misma linea, e lo que se halla fabricado e pocos años hace; y aumentandole la fachada, e la Casa inmediata que se halla marcada con el num^o 8, que tiene catorce pies y medio, de las que se aprovechará lo que pueda servir, y demolerá lo que sea precuro, para la mayor seguridad, y perfeccion e la obra, y

Informe el S. P^{re}vid^o Comisario del Cuartel, con el Maestxo mayor de Obras. á sus
Honorable

H^{no} or
M. S.

Cumpliendo con el acuerdo antecedente he reconocido el sitio de la Casa que se propone reedificar por este memorial, no hallando conveniente en que V.S. conceda las licencias que se solicitan observando que ala Calle de S. Maria del Arco salgan los niveles de la Casa q^e se halla modernam^{te}.

Reedificada por la

Ayuntamiento de Madrid

Calle del Colmillo
respecto de ser ésta
fabrica para dar á
(a) aquella mayor
extension de havi-
taciones: debiendo
así mismo observarse
que los cerramientos
de los vanos de todas
las ventanas sean
con arcos lintelados
de fabrica y no con
lumbrales de ma-
dera por ser contra
Policia: que las re-
jas de las ventanas
del quarto bajo
no

resalten del vivo de
la pared mas que
seis dedos compren-
dido el grueso del
hierro: Que la fa-
chada ha de quedar coronada con su Alero de modillones
de terciá, de madera labrada con su solera, tocaduras, y Cor-
na moldadas de fundo, en él, puesto su canalon para recoger
las aguas del Cubierto: y al piso de la Calle en toda la exten-
sion de la fachada sus losas de piedra verroquina solida
de tres pies de ancho por medio de grueso: Ten habiundo
formado la fachada, y estando la obra a los remates debe-
rá este interesado avisar á V. J. que se ha de servir
mandarla reconocer, para que se verifique, y cons-
te á V. J. haberse observado lo que tenga por conveni-
ente determinar: Ten quanto debo informar á V. J.

nuevas Habitaciones han de quedar en los mismos
planos horizontales, que las fabricadas antiguamente
correspondientes á la Calle del Colmillo, por ser preci-
so, la comunicacion de unas con otras, y que se pongan
en sus respectivos niveles: en cuya atencion =

A V. S. y ^{ca} Subp. se vió mandar se den las
providencias que fueren de su agrado, para la execu-
cion de esta obra, y conceder las licencias necesarias,
para poner balcones, y todos los materiales que nueva-
mente se necesitan, en la Calle de Sta. Maria, y lo del
Colmillo, como tambien para perfeccionar la fachada
de esta ultima, arreglando los huecos de sus Puercas
y Ventanas cerrando si se tubiere por combeniente +
y en su lugar poner rejas, ó Puercas mas reducidas, -
cuya gracia espera recibir de V. S. J. Ma.

Madrid 18. de Junio de 1777.

Jn. Formán Sanchez de Murcia

conducente todo al mayor ornato y Policía
de esta Villa. Madrid y Agosto 8.º de 1777.

Ventura Rodriguez

Madrid 8 de Agosto de 1777.

No se me ofrece reparo, para que, con-
formandose esta parte con lo que preve-
ne el Maestro m.^{or} en el anterior infor-
me, se le conceda la licencia para cons-
truir la Casa que solia y se cita en el
mismo informe.

Agustin de la Cana

Madrid 12 de Agosto de 1777.

En su Rey.

Concedese esta Lic.^a con arreglo a los
informes antes

Madrid 13 del mismo.

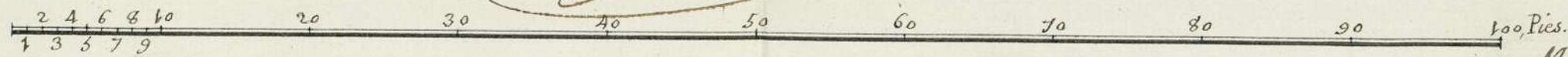
Diseño que Representa la Fachada, que se ha de Construir, en unas Casas Sitadas en la Calle de S.^{ta} Maria del Arco, que se hallan Marcadas con los Numeros 8, y 9, En la Manzana 312, las que pertenecen a la Festamentaria del Difunto S.^{or} Em.^{mo} Cardenal Patriarca, Nombrado de la Cexda. En este año de 1777.



Las alturas vienen con las de la Casa de Borgia con q.^{ta} se imita esta.

Antonio Pló

102-12



Madrid 18 de Junio, de 1777.
Antonio Pló

ASA 1-48-37
Archivo Villan

2

Abell sub...

ana

55



Para respectos de oficio quatro m. fs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.

Yo el Sr. D. Antonio Sánchez Párramo,
Ces. del Rey nro Sr. en nro cargo pp. el Sr. D. Inocencio
de el Colegio desta Villa, ve. y vella Policia
de Madrid, Doy fe, q. contra ella q. ha, estan
do en las Casas q. Relaciona el memoria q. a
compaña a este mi Testim. ditas en las Ca-
llas de Fuencarral, y Hortaleza, y en las de la
primera con el numero veinte y tres, y la segun-
da con el nueve, en la mañana trescientas de
ce, en las calles del Colmillo, y la de Sta. Maria
del Arco, propias de la Testamentaria del
Eminentissimo Sr. Cardenal Patriarca difunto,
quarta el Titulado de Sr. D. D. Agustín
de la Campa, Caballero Capitulado desta dha. Vi-
lla, y Comisario del mismo quarto, por ante
mi el infrascripto con asistencia de D. Josef
Domingo de Tolina, Visitador Real de dha. Po-
licia, D. Juan Garcia de Lama su Teniente, D.
Ventura Rodriguez Arquitecto su mayor
de las obras de esta dha. Villa, y D. Fermín San-
chez de Arriain, vecinos de ella y Poderado
de la dha. Testamentaria el citado Em. Sr.
difunto: Mandó dho. Sr. Caballero Comisario
al D. Ventura echase las quejas, y midiera
la fachada de dha. Casa q. hacen a la Calle es-
perada de Sta. Maria del Arco, q. con efecto
en su cumplim. de dho. Ejecutivo dho. Sr. Mayor
temiendo presente el plan o dibujo q. acompañaba
dho. Memorial presentado con él, hecho y fix-
mado al parecer por D. Antonio Pló, Profesor
de Arquitectura y Arquitecto de obra en esta Cor-
te, bajo de cuya dirección q. halla dha. Obra

TE-85-R

Tomando las anotaciones, y adverten^{as} q. tubo
 por conveniente, y de la misma materia Rese-
 taron, q. Clavos. Fueron por memoria consta-
 ran el Informe q. el D. Ventura, tiene
 q. sea, segun y como se le manda por el decreto
 prohibido al Racionado adjunto memorial q.
 se halla en el margen de subvinea allana;
 Con lo q. se concluido este acto, y se mandatto
 al propio Sr. Caballero capitular le brevi-
 ne yo el Inscripto tal referido D. Fer-
 min Sanchez para q. se lo participara al Dho. D.
 Antonio Pló sus hijos para alguna sing.
 primera obtenga la licencia correspondiente
 ala casa de D. D. Ayuntamiento de esta C.
 Villa y conseq. q. sea estando Concluida
 Dha. Casa y Dha. de se puestas en sus referidos ca-
 nalones para el recibimiento de Aguas y
 en su Azera al pie de la Calle Dosas de pie-
 dra texoquena, segun y como Dho. mio maior
 lo puebio, lo q. prometio se lo participara y cum-
 plida: Y para q. conste donde combenga el mis-
 mo mandatto lo pongo por testim. q. signo y
 firmo el presente en Madrid a veinte y un
 dias del mes de Junio, año de mil setecientos
 setenta y siete.

En el D. Antonio Pló

1-48-37

Antonio Sanchez

Antonio Sanchez
 Ayuntamiento de Madrid